

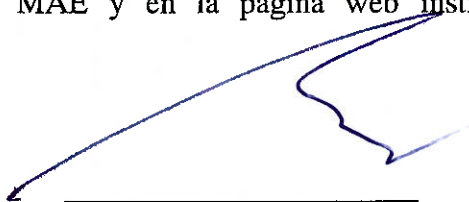
Acta de Subdelegado

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 3 día del mes de noviembre de 2022, el Sr. Pablo Ernesto Anderson, en carácter de subdelegado autorizado de Metrogas S.A. (la "Sociedad"), en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por el Directorio de la Sociedad, mediante su reunión de fecha 26 de octubre de 2022, mediante Acta N° 631, en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano de administración por la asamblea de accionistas, en relación con la actualización del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un Valor Nominal de hasta US\$600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidad monetaria de valor) (el "Programa") de la Sociedad,

RESUELVE:

Aprobar la totalidad de la información contenida en el Programa actualizado (en su versión original y resumida), que se encuentra detallada en el Prospecto definitivo presentado ante la Comisión Nacional de Valores para su correspondiente aprobación.

Todos los términos en mayúsculas utilizados y no definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto de fecha 3 de noviembre de 2022, a ser publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de la misma fecha, en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar) en el Ítem "*Emisiones*", en el micrositio web de colocaciones primarias del MAE (www.mar.com.ar/mpmae), en el Boletín Electrónico del MAE y en la página web institucional de la Sociedad (www.metrogas.com.ar).



Pablo Ernesto Anderson
Subdelegado